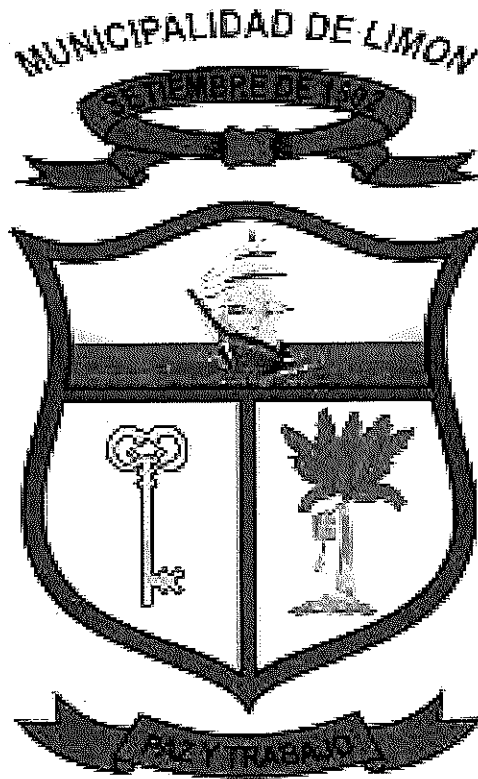




ACTA ORDINARIA N° 09
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



LUNES 06 DE JULIO DEL 2020

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



ORDINARIA No. 09

Acta de la Sesión Ordinaria nueve, celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el seis de julio del dos mil veinte a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS
LARRY WEIN CALVIN
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA
SUCY YESENIA WING CHING
YORLENY MENA MONTERO
YAHUZU ACUÑA MARTÍNEZ C.C. YHOUZU ACUÑA MARTÍNEZ

REGIDORES SUPLENTE

MARÍA ESTELA OBANDO AVENDAÑO
ELADIO ARCE COTO
JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO
FERNANDO BLAK HEDGES C.C. FERNANDO BLAKE HEDGES
SEDIEL MORALES RUIZ

REGIDORES AUSENTES

ANNER GARCÍA OBREGÓN
JOSE GABRIEL HIDALGO GONZÁLEZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS

LAURA ELICENA MORA KNIGHT C.C. AURA MORA KNIGHT
CINDY KRISTAL MENA VARGAS
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO

SÍNDICOS SUPLENTE

CARLOS SMITH ALTERNO
RICARDO VALLE MORA
JETTYFFER SHOREE MILLINER PÉREZ
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

SÍNDICOS AUSENTES

RICARDO VALLE MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: *Yolory Castillo Guadamuz*



ORDEN DEL DÍA

ARTICULO I.- COMPROBACIÓN DEL QUORUM

ARTÍCULO II.- ORACIÓN

ARTÍCULO III.- DICATAMENES DE COMISION

ARTÍCULO IV.- JURAMENTACIÓN

ARTICULO V.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS CORRESPONDENCIA

ARTICULO VI. - ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTICULO VII. - INFORMES DE LA ALCALDÍA

ARTICULO VI. - MOCIONES

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Comprobado el quórum por parte de la Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:



ARTICULO II.- ORACIÓN

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Recordarles guardar los protocolos del Ministerio de Salud, reconociendo que esta segunda ola pandemia supera los resultados de los contagiados de la primera ola. En caso de que tengan que acudir al servicio sanitario a lavarse las manos pueden servirse a retirarse al servicio sanitario y recordar mantener los 1.8 metros de distancia.

ARTÍCULO III.- DICTAMENES DE COMISIÓN

e) Aprobado Informe CAJ-07-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal; que dice:

Informe CAJ-07-2020. Reunión Virtual Comisión de Asuntos Jurídicos

Fecha de Reunión	Jueves 02 de julio del 2020
Hora Inicio	05:34 pm
Hora Finalización	07:00 pm
Asistencia	- Anner García Obregón - Coordinador de Comisión - Lissa Freckleton Owens - José Hidalgo González - Juan Pablo Poveda Chinchilla - Lic. Mario Chaves Cambronerero - Asesor Legal - Sec. Carol Hernández Venegas - Secretaria de Comisiones
Ausentes	- Belinda Jones Sequeira, por motivo de conectividad.

Agenda del Día

1. Atención oficio OVAM-0173-2020 (*Reglamento Cobro Administrativo y Judicial*).
2. Atención acuerdo SM-0214-2020 (*Recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra el acuerdo SM-0200-2020 Terna Colegio Pacuare*).

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



3. Atención acuerdo SM-0203-2020 (*Nota suscrita por la el MSC- Ángel Quirós Segura Jefe Depto. Servicios Administrativos Financieros de la Dirección Regional - Valle de la Estrella*).
4. Atención oficio DFI-0030-2020 (*Reglamento para Decomisos de mercadería por venta en la vía pública y decomisos de bebidas fermentadas en lugares no autorizados del Cantón Central de Limón*).

1. Atención oficio OVAM-0173-2020 (Reglamento Cobro Administrativo y Judicial):

Se atiende nota suscrita por la Bachiller Ana Matarrita McCalla Vicealcaldesa donde solicita se atienda el Reglamento del Cobro Administrativo y Judicial el cual se encuentra pendiente de la Segunda y definitiva Publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

Vista nota suscrita, esta Comisión acuerda dejar pendiente para una próxima reunión con el fin de atender a profundidad ya que este Concejo no tiene conocimiento a profundidad de este acuerdo ni de este Reglamento.

2. Atención acuerdo SM-0214-2020 (Recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra el acuerdo SM-0200-2020 Terna Colegio Pacuare):

Se atiende nota suscrita por el Lic. Erick Chevez Rodríguez Supervisor Escolar 01, según oficio DREL-SE01-187-2020 donde presenta Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio contra el acuerdo SM-0200-2020.

Vista oficio DREL-SE01-187-2020 esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ratificar el acuerdo SM-0200-2020 tomado en Sesión Extraordinaria N.º 02 celebrada el miércoles 27 de mayo del 2020, bajo artículo VI, inciso b). Así mismo se sirvan proceder juramentar a la Junta de Educación del Colegio Pacuare.

3. Atención acuerdo SM-0203-2020 (Nota suscrita por la MSC- Ángel Quirós Segura Jefe Depto. Servicios Administrativos Financieros de la Dirección Regional):

Vista oficio DREL-DSAF-000205-2020 suscrita por MSC- Ángel Quirós Segura Jefe Depto. Servicios Administrativos Financieros de la Dirección Regional, Donde remite expediente de proceso sumario realizado por el supervisor del circuito 03, Dirección Regional de Educación de Limón Msc. Luis Pastor Urbina el cual recomienda expresamente la destitución inmediata de toda la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional del Valle de la Estrella.

Visto oficio esta Comisión acuerda remitir nota a la Junta de Educación del Colegio Técnico del Valle de la Estrella a los fines de continuar con su deberes y responsabilidades hasta que se disponga lo que corresponda por los procedimientos adecuados y siempre respetando los principios de inocencia y debido proceso.

4. Atención oficio DFI-0030-2020 (Reglamento para Decomisos de mercadería por venta en la vía pública y decomisos de bebidas fermentadas en lugares no autorizados del Cantón Central de Limón):

Se atiende nota suscrita por el Lic. Randall

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Daley Easy Director Financiero donde manifiesta que mediante oficio DFOE-SD 1110(08873) el ente contralor indica que para darle tramite a nuestra solicitud de extensión de plazo, se requiere una justificación de retraso en el cumplimiento de la disposición, así como el cronograma que indique la fecha de ejecución de las diferentes actividades a realizar para el cumplimiento de la disposición 4.9 del informe N.º DFOE-DL-IF-00004-2019.

En relación a lo dispuesto en el oficio DFI-0030-2020 finalmente se conoce y se acuerda que este tema se tomara en sesión próxima inmediata a convocarse por parte de la presidencia, a fin de ser resuelto por parte de esta Comisión.

SE ACUERDA: Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CAJ-07-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

ARTÍCULO IV.- JURAMENTACIÓN

a) ESCUELA BEVERLY:

Carolina Duarte Áviles	1-1057-0503.
Maribel Herrera Arroyo	6-0188-0766.
Krhistel Williams Castro	2-0666-0388.
Jacqueline Durán Monge	7-0166-0212.
Irina Araya Moraga	7-0186-0480.

b) COLEGIO CIENTÍFICO DEL ATLÁNTICO:

Fabio Campos Coto	3-0258-0814.
Erick Zúñiga Portilla	7-0098-0586.
Sandra Torres Lizano	7-0074-0341.
Karleny Clark Nelson	7-0115-0379.
Alexis Hernández Saénz	7-0060-0274.

COLEGIO PACUARE:

Hania Paz Romero	7-0115-0555.
Jessica Vanessa Aragón Cortes	1-0934-0948.
María Gabriela Estrada Ramírez	7-0216-0560.
Heileen Lianneth Thomas Méndez	7-0159-0694.
Sonia Flores Flores	7-0070-0883.



ARTICULO V.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS CORRESPONDENCIA

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se otorgaran 10 minutos para la lectura y el análisis de las actas.

SE REANUDA LA SESIÓN Y SE RETOMA EL CAPITULO ARTICULO V.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS CORRESPONDENCIA

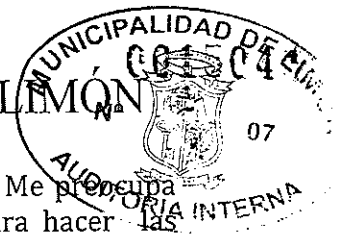
REGIDORA JONES SEQUEIRA: Página 19, en el artículo 6 de correspondencia hay varios errores en mi intervención. En la segunda línea, yo digo que digo que considero que la moción de la compañera Sussy Wing, está bien, esta correcta pero debemos tener parte de la información correcta y se puso bien está correcta debemos de tener parte de la y parte del error ha sido que hemos aprobado cosas entonces corregir eso. En la línea número 5, yo digo que, señalar que cuando se manda una Junta de Educación ya el Director sabe con qué persona está trabajando y para nosotros va a ser muy difícil escoger los miembros solo con ver el nombre de las personas con láser, cosa que en ningún momento dije con láser. En la línea 17, igual dije que quienes van a sufrir son los alumnos y pusieron que quienes van son los alumnos de ese Centro Educativo. Aparte de esas correcciones, hace falta una intervención mía donde aclaro que cuando vimos la nota presentada por la Asociación de Desarrollo Integral María Luisa, yo hago una intervención donde digo que ya se había realizado las tres votaciones.

REGIDORA MENA MONTERO: En página 29, en la sesión que tuve en la sesión anterior en el reglón número tres, dice que tengo días de no despachar y era no escuchar y en el reglón 4 dice las comunidades nos continúan y dice continuados. En reglón seis dice en la segunda sesión y era para la siguiente sesión.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: En página 8, en la intervención de mi compañero José Hidalgo que solicita que se agregue la orden del día, esa fue una intervención de la compañera Sussy Wing para que se corrija eso y que se omitió una intervención mía y del señor Poveda que habíamos hecho con respecto sobre las mesas que se les había solicitado a la Administración por medio de una moción sobre las sillas y que aún no están por cierto y que toda esa parte se omitió.

SÍNDICA MILLER PEREZ: También, era para hacer notar que no aparece mi intervención de la semana pasada, que fue una réplica de lo que había dicho la semana pasada

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



PRESIDENTA MUNICIPAL: Yo, voy a proceder a hacer unas observaciones. Me preocupa aun las transcripciones, no sé qué tipo de transcriptor estarán usando para hacer las escrituras de las actas? He notado que se transcribe sobre lo mismo y en los párrafo no tiene sentido de lo que se quiere decir y omite totalmente lo que uno quiso decir, entonces hago una llamado a la señora Secretaria y que hay una persona que le colabora en la transcripción de las actas, pero no perdamos de vista que este es un tema importante que la gente viene y solicita lo que realmente sucede acá. Las puntuaciones que pierde el sentido de lo que dice acá y creo que no se debe de perder el tiempo de estar en lo mismo y eso no es saludable, debemos de ser efectivo y entregarlo al trabajo que nosotros hacer para entregarnos adecuadamente.

Página 5, en la última y penúltima línea, acá digo que en el caso de la Comisión a la que se hace mención, dice personas la que asistió y es fueron dos las que asistieron, sería la palabra asistieron. En la siguiente página en la numero seis, en el tercer párrafo, en la antepenúltima línea, muy claro de las enmiendas y observación que quieran hacer para no maximizar el uso del tiempo, dice no maximizar el tiempo y es simplemente maximizar el uso del tiempo, que significa que para aprovechar el tiempo. En los dos párrafos que siguen sería las señoras y señores regidores que estén de acuerdo, dice en supra moción, y en ningún momento dije eso, entonces para que se haga la respectiva enmienda. En la página 13, el párrafo está totalmente enredado, por lo que les ruego que pongan mucha atención ya que no sé qué tipo de software están utilizando. En la cuarta línea dice el compañero Fernando Blake por asuntos de

PRESIDENTA MUNICIPAL: Con respecto a su solicitud de participar en la Comisión Especial de tres miembros que se habían asignado, me da muchísima pena, si hubiese sido una reunión presencial como así ha sucedido y se dio EN una ocasión en la Comisión de Hacienda y Presupuesto que se presentó el compañero Fernando Blake por asunto de cortesía, un asunto de compañerismo, las puertas están abiertas para que se pueda participar, en este caso fue una reunión virtual, la que se celebró con tres personas en particular y la reunión se llevó a cabo con las tres personas. Todo lo demás está de sobra, para que se pueda con tres miembros particulares de la reunión y se vuelve a repetir en la siguiente línea, entonces para que se corrija.

En el segundo párrafo, seguido del que le indique al Regidor Hidalgo que dice: Esto no se trata de debatir aspectos, ni estar de un lado hacia otro. Esta sobrando las palabras ni estar de. En el siguiente párrafo de la Presidenta Municipal, en la última y penúltima línea, sería por parte de la comisión y estaría sobrando y por lo cual tanto así con la Señora Secretaria y determinación.

En Página 16 hay un error de fondo, donde se dice un sistema de depuración al sistema de la Municipalidad y es, se acuerda aprobar el Convenio de Conectividad presentado por el señor Alcalde. Eso es una falta grave porque se está aprobando una autorización de firma

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



de un convenio que se le está dando al jerarca de la institución. Hay otras omisiones de signos de puntuación que le hacen perder el sentido de lo que realmente uno quiere transmitir.

ALCALDE MUNICIPAL: En la página 14, mi intervención dice una Odisea, lo digieren. No sé lo que están hablando ahí pero yo no dije eso, entonces, solicito que por favor se escuche el audio para ver exactamente porque cambia todo el sentido. Más más adelante donde dice aún no están, es en el tercer o cuarto renglón del mismo párrafo.

En el último párrafo, se hace una serie de cambios en todo el sentido de lo que estoy hablando y si me pongo a corregir, pues corrijo casi todo el párrafo solicito que por favor mí se haga la escucha de nuevo y se pueda redactar correctamente con puntos y comas donde tienen que ir. Algo tan importante como en lugar de poner pago ponen algo. La persona que pague, la otra persona que venga acá, no tiene sentido. Después en la página 28, todo el párrafo de mi intervención está completamente cambiado del que yo respondo a lo que está ahí. Ejemplo, segundo renglón, no es correcta yo no hablo así y lo repito segundo renglón, no es correcto en el reloj que sigue dice todo el trabajo y es todo el trabajo y lo recuerdo muy bien se pierde. En el siguiente dice: Cosas claro y es aclaró. Así sucesivamente puedo ir enumerando señora secretaria, entonces por favor que se escuche nuevamente el audio para qué me redacten de la manera idónea todo lo que dije, porque son cosas serias y que pueden en el futuro, que alguien revisa el acta y dice que lo que yo estoy hablando, no tiene ningún sentido. !Por favor!

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Bueno, yo estaba optimista de que el tema de las actas ya era una prueba superada, porque el anterior tenía errores normales pero no era tanto, pero con estas nos devolvimos, esta acta es un desastre como lo señaló la regidora Belinda, la regidora Yahuzu, Jeti de qué hay omisiones a las participaciones de los compañeros, aparte de lo que señaló la señora Presidenta, qué hay errores de transcripción, de redacción, de puntuación y lo dice el señor Alcalde también, de que las participaciones pierden sentido, porque lo que se transcribe ahí no dice lo que realmente, o se dijo más bien la persona que intervino, entonces me decepcionó mucho a la vez, porque éste nos hace perder tiempo en las sesiones estar haciendo correcciones, las solicitudes de correcciones a las actas y no hemos superado esta parte y me preocupa mucho eso. Hay omisiones a las participaciones de los compañeros, mías y del señor Alcalde. Hay una intervención dónde, como bien lo decía la compañera Yahuzu donde hablamos del tema de las mesitas y el Alcalde nos respondió y no viene la participación del señor Alcalde y otras omisiones que totalmente no aparecen. Entonces, yo quisiera volver a señalar porque esto hay que resolverlo ya, eso es lo que quiero decir ya que esta acta hay que hacerla totalmente nueva, esta acta está mal.

REGIDOR WEIN CALVIN: En la página 26, la redacción casi no entiendo, pero sí tengo claro que en el tercer párrafo es señorita Secretaria, qué se hizo con toda la información, qué es a lo que estamos haciendo referencia a qué al iniciar una solicitud de Río Blanco, respecto a

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIXÓN



dos préstamos de la niveladora y entonces yo les hice referencia sobre el caso de la Resbaladera que es donde está, donde lo estamos aprobando ahora y que es donde estaba le indicaba que porque estábamos haciendo acuerdos sobre acuerdos, pues la redacción está seria. Igual, pasamos a página 28, papistas que papás y ahí estamos haciendo referencia a la cantidad de acuerdos que tenemos, y que a la fecha no hemos podido, no sabemos ni cuánto hay ni cuántos se han cumplido? entonces se refiere y se hace una confusión en todo el texto completamente, entonces igual, por favor veamos cómo resolvemos esta situación.

REGIDORA WING CHING: Si, yo estoy perpleja con esta acta, eso es como un, como la rueda del ojal lo que le dicen. Hay un detalle, cómo estaba señalando la señora Presidenta qué sistema estaba utilizando para transcribir, porque eso es evidente, pero ese no es el error porque se pueden ayudar, el problema es que no están revisando. Me imagino que es la señora Yorleny Castillo que el acta está transcrita por ella, pero la responsable es la Secretaría y debería de revisarla. Hay situaciones y errores de ortografía, hay textos digamos que no se entienden sinceramente y mi participación ni yo misma la entiendo, con esos se los digo. En la página 15, en el segundo párrafo dice ahí está modificada la idea, sólo quisiera que lo arreglará. Algunas palabras las voy a dejar así, pero la idea es como dice Poveda que revisen el acta o la hagan de nuevo, porque no se trata sólo de reglar palabras, sino arreglar la idea de los textos que se dijeron. Digamos: Aquí dice yo nada más quisiera agregar al dictamen de comisión, trabajo no cerrarnos y repitieron dos veces la palabra, entonces la idea se pierde de qué es lo que estoy diciendo. Ahí, lo que estoy pidiendo es que para un mejor servicio al cliente, debido al gran paso que estamos dando con la conectividad, es poder tener una opción de abrir con otros bancos el servicio de conectividad. Esa es la idea del texto, pero está modificado. Después, más adelante en el sexto párrafo igual donde dice: Con todo respeto solicitó, que si vamos a hacer un receso no entiendo unos mes de qué?, indiqué de cuánto será el tiempo, después, en la página 16, igual el texto no se entiende, es enredado y parece un trabalenguas, dice multa y es junta, dice termas y no sé qué serán termas verdad, maternas también. Lo pueden ver en la página 16, en el último párrafo para que vean que esas son las palabras que se están utilizando, después pernos y no sé qué es pernos. En la página 17 se pierde la idea de la participación, en el quinto párrafo igual dónde me estoy refiriendo a la señora Presidenta igual se pierde la idea, no se entiende sinceramente, pero ahí dice: Muchas gracias señora Presidenta. Eso, es un enredo lo que hay ahí y me gustaría que se corrigiera ese párrafo, porque para eso tendría que yo ver la graduación y poder decirle, debido a que en este momento no recuerdo lo que dije textualmente.

Página 18, también pasa igual con mi intervención, igualmente no se entiende. En página 19 no se entiende, por eso no sé qué sistema estarán utilizando, porque la palabra la juramenta y es la aprobamos, entonces es un cambio completamente y en vista de que no solamente somos dos regidores que estamos teniendo la queja con el acta somos todos, la verdad para mí tienen que volver a redactarla.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDORA JONES SEQUEIRA: Compañeros, parara ponerle la cereza al pastel, seguimos con los errores de las entregas, no sé a ustedes pero, a mí me llegó al correo a las 4:29 cuando ya había un acuerdo que se tenía que entregar con 2 horas de anticipación, entonces es estamos retrocediendo, siento que no podemos seguir con esta situación.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Mi intervención, es para hacerles un cuestionamiento a todos nuestros compañeros aquí presentes, y es si ¿vamos a seguir los cuatro años que nos queda en esto? Creo, que eso es muy importante tomarlo en cuenta, porque si estamos en este Concejo, es para ser expeditos y darles un buen servicio a los ciudadanos de Limón y estar haciendo y corrigiendo, pasando minutos y minutos en esto cada vez que vamos a sesionar, creo que estamos fallando comoConcejo.

PRESIDENTA MUNICIPAL: No habiendo más observaciones, se somete a votación el acta ordinaria número 8 del día lunes 29 de junio del 2020.

Las señoras y señores regidores que estén de acuerdo en aprobar el acta ordinaria número 8 del lunes 29 de junio del 2020, por favor manifestarlo levantando la mano.

En efecto, la señora Secretaria tiene que volver a escuchar el acta para hacer las enmiendas tal cual las dijeron.

La presidencia somete a votación el acta, quedando Aprobado por Unanimidad.-

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se le recuerda señora Secretaria y se le pide muy respetuosamente, transmitir la información las personas que colaboran en la transcripción, que por favor vuelvan a escuchar el audio y que se incorpora dentro de las enmiendas del acta, las participaciones tal cual las hicieron cada uno de los miembros del Concejo Municipal.

ARTICULO VI. - ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

a) Vista oficio OTH-300-2020 suscrita el día 05 de junio por la señora Andrea Fuentes Fernández, Encargada del Departamento de Talento Humano, que dice:

Por medio de la presente se trasladan las evaluaciones de desempeño del capital humano para las correspondientes evaluaciones del Auditor institucional y de la secretaria del Concejo municipal, lo anterior de acuerdo a los artículos 13, 144 y 146 del Código Municipal.

Se agradece los mismos sean remitidos a través de oficio al Departamento de Talento Humano a más tardar el lunes 15 de junio del año en curso.



PRESIDENTA MUNICIPAL: Acá, tenemos un juego de las evaluaciones para calificar a la señora secretaria, por lo que les pido señores miembros del Concejo Municipal, que cada uno de ustedes tomen una evaluación o voy solicitarle a alguna persona que se los pase dejando ustedes y que no más de 48 horas, ustedes me entreguen el resultado de las evaluaciones qué le van a hacer a la señora secretaria del Concejo Municipal.

Se tomó la decisión de hacerlo inclusivo, que todos nosotros podamos hacer la evaluación, porque ya tenemos suficiente tiempo para calificar el desempeño de la señora Secretaria. Los resultados se van a tabular o se van a promediar, para que el departamento correspondiente asigne la calificación. De igual forma, nos corresponde hacer la evaluación del desempeño del señor auditor por lo que esta Presidencia recomienda, que cada una de las fracciones representadas evalúe al señor Auditor.

Hay personas por ejemplo como el señor Larry Wein, que él viene de un Concejo anterior y él puede decir qué tan efectivo es el trabajo que realiza el señor Auditor. Vamos a conformar una comisión especial y partiendo de las recomendaciones que haga el señor a Larry Wein y todas las averiguaciones que nosotros hagamos, además de nuestro criterio, de igual forma vamos a evaluarlo.

Esa calificación al Auditor, se va a hacer por fracción, entonces sería una persona por el partido Auténtico Limonense y una persona por todas las fracciones representadas y estaríamos haciendo la evaluación, por lo que le solicitó por favor que no se retiren antes de hacer tomas de cada una de las evaluaciones, para que en un período de 48 horas pueden estar acá y se entreguen al departamento de Talento Humano.

Muy importante mencionarles que en su momento, en la Comisión de Asuntos Jurídicos, se estuvo evaluando el desempeño de la secretaria del Concejo Municipal y es un tema que se va a retomar nuevamente, partiendo de las evaluaciones que se hagan.
EL CONCEJO TOMA NOTA.-

b) Conformación de la Comisión Mixta del Hospital Tonny Facio.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Hacer el nombramiento de dos representantes del Concejo Municipal, uno para estar representado en la Comisión del Hospital, por lo que le voy a solicitar al señor Larry Wein, que nos dé una explicación a todos los del colegio para que podamos definir ¿cuál es la persona que nos va a representar?

REGIDOR WEIN CALVIN: Nosotros, en el hospital existe una fundación que se llama Fundación Hospital Tony Facio. En todas las fundaciones por ley, tiene que estar un representante municipal, del Gobierno Local disculpen, y un representante del Gobierno Central, entonces, la persona que nos representaba en el consejo, ella cumplió su periodo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

como regidora, entonces se está solicitando que se nombre una persona del consejo que represente al Concejo Municipal. Disculpe la reiteración, valga la reiteración en el Concejo Municipal.

Porque es importante lo de la fundación, hay mucho trabajo que ustedes han visto y muchos cambios que han visto dentro del Hospital Tony Facio qué ha sido trabajo de la misma fundación, realizan proyectos dentro del mismo hospital, entonces por obligación y para que empiece a funcionar y que funcione se requiere que ese nombre una persona que represente al Consejo a la Municipalidad dentro de esta fundación.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Señores del Concejo, les ruego nos den 2 minutos para corroborar una información de unos datos que envié de la fundación, específicamente para nombrar al representante del Concejo Municipal.

TRANSCURRIDOS EL TIEMPO, SE RETOMA ARTICULO VI. - ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENTA MUNICIPAL: Voy a pasar este capítulo a correspondencia. Sí se había comunicado verbalmente de la premura, de que el Concejo Municipal haga el nombramiento, sin embargo, en el documento que se envía está poco legible. Entonces, vamos a pasarlo al capítulo de correspondencia para hacer la lectura del documento y si ustedes lo ven a bien procedemos a elegir a la persona que va a representar al Concejo Municipal ante FUNDOPA.

Quiero hacerles recordatorio a las comisiones que ya están integradas, pero ha habido algunas que no han sesionado porque no tienen temas que ver dentro de la comisión, pero especialmente a la gente gran la Comisión de Hacienda y Presupuesto. El día de que se celebró, el miércoles 3 de junio que se celebró la sesión extraordinaria, se presentó a la comisión de Hacienda y Presupuesto el documento de presupuesto Extraordinario Número 02, ya transcurrido un mes y tres días y no se ha podido dictaminar o no se ha dictaminado, entonces quiero solicitarles a todos los miembros que integran la comisión de Hacienda y Presupuesto, que por favor calendaricen, porque hoy se hizo la actualización de las comisiones y no se pudo actualizar la fecha en que próximamente va a sesionar la comisión de Hacienda y Presupuesto y hay una serie de situaciones que se han presentado en un momento donde no teníamos abogado, el edificio municipal estuvo cerrado por un tiempo porque se fumigó las instalaciones y siguiendo ciertas directrices del Ministerio de Salud, sin embargo, nosotros no podemos permitir que el tiempo transcurre y nosotros no tomar decisiones y determinaciones prontas. Hago un llamado a los que integran la comisión de Hacienda y presupuesto, para que se puedan programar la próxima reunión de la comisión de Hacienda y Presupuesto. Por otro lado quiero recordarles que semanas atrás el señor Jossimar López, presentó renuncia a la integración de las comisiones del

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



mercado municipal, de la comisión de turismo y la comisión de patentes. En la comisión de patente, el doctor Jossimar López, había sido elegido como coordinador y hay aspectos que están pendientes dentro de la comisión de patentes, por lo cual, la Presidencia procede a nombrar a las personas que van a sustituir al doctor Jossimar López en la comisión de turismo, Mercado y de Patentes. El señor Carlos Smith había solicitado participar en la comisión de patentes, pero debido a que la señora Estela que es de la misma agrupación ya está incorporada dentro de la estructura, no se le podría dar participación a dos personas de la misma agrupación, pero si agradecería que por su experiencia y conocimiento que usted pueda darle acompañamiento a los cumpleaños. Entonces, esa es la razón por la cual no se le tomó en cuenta para que sepa, para formar parte de la estructura formal de la Comisión de Patentes.

Se procede hacer el nombramiento de las siguientes personas para integrar la comisión de Mercado en sustitución del señor Jossimar López calvo, ingresará el señor Larry Wein Calvin.

En la una comisión de patentes comerciales, en lugar del señor Jossimar López Calvo integrará el señor Luis Davis.

En la comisión de Turismo, en el lugar del señor Jossimar López calvo, ingresar a la señora Jennifer Millener Pérez.

Les agradezco, que ustedes se pongan de acuerdo con la señora Secretaria, para que puedan tener conocimiento, de que días se llevarán a cabo las próximas sesiones para que se puedan integrar, sobre todo la comisión de Patentes que no tienen coordinador aún, por el hecho de que el señor Jossimar López presentó la renuncia, por el hecho de que está saturado de trabajo en el Ministerio de Salud, para que podamos ir abordando los temas y cumplir con lo que el reglamento nos establece.

Por otro lado, si alguno de ustedes están interesados en que alguna persona pueda funcionar como Asesor ad honorem de las comisiones, le solicito que por favor a más tardar del día viernes presenten la información con el currículum de las personas. Posteriormente, la Presidencia estará haciendo la selección para que puedan participar como Asesores ad honorem dentro de las comisiones a las que ustedes recomienden una evaluación de quiénes son las personas aptas para integrar las mismas comisiones. Tendrían tiempo hasta el día viernes de esta semana.

Por último, el CCDR-L, en ese comité, no se ha nombrado a las personas jóvenes con edades entre 15 y 17 años inclusive, no los 18 años cumplidos y esas personas no han sido nombradas. Hago mención del tema para que en el capítulo de emociones dictamina hemos al respecto y tomemos un acuerdo al respecto. Así mismo, se tiene que retomar el tema de la renuncia de la señora Kimberly Matarrita son personas que están haciendo falta dentro del comité y está funcionando con 4 personas únicamente. El mismo tema será retomado



ARTICULO VII. - INFORMES DE LA ALCALDÍA

- a) Visto Oficio AML-0968-2020 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal; que dice:

Adjunto a la presente se les remite documento adjunto referido a la propuesta de Convenio Específico de Cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Limón y el Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA y Afines (SINTRAJAP), lo anterior con la finalidad que se tome el respectivo acuerdo municipal, en la que se autoriza al Alcalde municipal o a quien ocupe su cargo a suscribir la firma en dicho convenio. Cabe indicarles, que dicho documento cuenta con el respaldo emitido por la Unidad Jurídica municipal en la cual indica que la misma se ajusta a Derecho. (Se anexa criterio).

(CRITERIO LEGAL UNIDAD JURÍDICA MUNICIPAL)

Visto oficio AML-0939-2020, en el que solicita criterio Legal respecto a Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Limón y el Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA y Afines (SINTRAJAP) le manifiesto lo siguiente: Que analizados el documento de PROPUESTA DE CONVENIO supra; debo manifestarle que el documento se ajusta a Derecho y cumple con los principios de Legalidad e Interés Público, por lo que se recomienda la respectiva aprobación de dicho convenio; importante indicar que dicho criterio es respecto a aspectos legales. Se adjunta copia del convenio que consta de 000008 folios.

REGIDOR WEIN CALVIN: Me parece excelente esta propuesta, el cual y el compromiso de qué en las comunidades de Matama, con sus necesidades de camino seamos parte, sé que si usted trae una propuesta de trabajo de rol de trabajo es excelente, pienso que debemos de tener claro eso y tener claro y querer sacar esto adelante y esperando que es las comunidades o los caseríos de Matama, la Bomba, Beverly, Río Banano, Dondonia, podamos ser beneficiado en este proceso, durante este trabajo de extracción de materiales del Río Banano. Yo, no le veo ninguna ningún obstáculo, no debería haber ningún obstáculo para que esta propuesta y este convenio se ha confirmado por este Concejo, porque es de beneficio y cómo es un permiso, se tiene que extraer la cantidad de materiales y pronto antes de que empiecen las lluvias.

SÍNDICO URBINA RUIZ: Muchas gracias señor Alcalde por poner sus ojos en Matama, se lo

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



agradecemos. Es una comunidad que realmente necesita la mano de obra, la intervención, estoy seguro que habló por todo Matama, es lo que ocupamos realmente y le pido el apoyo. Otra cosa es preguntarle al señor Alcalde o más bien, hacerle de su conocimiento las preguntas que me hacen algunos habitantes que colindan con el río. Ellos me preguntan si hay planificado algún tema del dragado del río porque en algunas familias ya el río les está llegando por las curvas que tienen, entonces, se ha ido el cauce por las propiedades de las propiedades de algunas personas y se están viendo bastante afectados y no sé si eso está en el horizonte. Sé, que eso es otro tema, pero quería hacerle la pregunta para ver qué tipo de gestiones se haría?

ALCALDE MUNICIPAL: Señor Sindico, nosotros como municipios no estamos autorizados a dragar, pero eso es aguas pluviales del MOPT, más bien le recomiendo, tal vez hacer una misión para presentarla acá y podamos sacar un acuerdo de remitir una nota a aguas pluviales del MOPT para que lo puedan programar, ellos hacen las contrataciones de intervención de ríos, debido a que ellos son los autorizados por ley.

ALCALDE MUNICIPAL: Una aclaración, no es solamente Matama y hay que aclararlo, porque se me vendrán encima los otros distritos. Lo que pasa, es que el almacenamiento va a ser en Matama, ¿Me entiende?, lo que pasa es que es más cercano al río en una calle en donde se tiene acceso a los diferentes distritos, llámese Río Blanco, Limón, es más, a solicitud del señor Síndico don Oscar, ya traigo ahí la programación que teníamos para repararla y que ustedes puedan estar empapados del asunto.

REGIDOR BLAKE HEDGES: A mí, me parece muy ese convenio que tiene la municipalidad con SINTRJAP. Mi pregunta es, ¿cuál departamento legal de la Municipalidad o departamento legal de JAPDEVA que confeccionaron ese convenio, si lo hizo el departamento legal y sus abogados internos o externos? Solamente quiero saber eso.

ALCALDE MUNICIPAL: Adjunto, puede leer el documento señora secretaria, ¿no sé si la señora Presidenta lo tiene? La segunda hoja adjunta es el criterio legal para que usted le pueda responder al señor regidor.

PRESIDENTA MUNICIPAL: El criterio está firmado por el Licenciado Gustavo Chávez Fajardo del Departamento de Jurídicos.

REGIDORA OBANDO: Ya, el alcalde indicó yo lo que yo iba a preguntar, y le digo a don Eladio y le digo al otro señor que están hablando ¿cómo que Matama? Yo, estoy entendiendo que ese lastre va a ser para todo el Cantón Central de Limón para todos los distritos que nos vamos a beneficiar. Me siento contenta, porque ustedes saben que yo vengo de la zona rural de San Clemente, San Andrés, Buena Vista, Buenos Aires que es una parte donde tenemos caminos muy malos y gracias a Dios que esto se va a dar y me parece que se vayan a utilizar las instalaciones de JAPDEVA y sería muy bueno para que podamos ya con este lastre que se va a obtener del Río Banano podamos solventar muchos caminos

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



que están muy malo, sacarlos adelante y que la gente se las comunidades estén beneficiadas, las comunidades les piden a uno los caminos y todo el mundo es los caminos, eso era lo que yo quería decirles.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez evacuada las consultas a las observaciones del convenio específico interinstitucional entre la Municipalidad de Limón con el sindicato de JAPDEVA, SINTRAJAP y se adjunta el visto bueno del Lic. Gustavo Chaves Fajardo, Jefe de la Unidad de Jurídicos de la Municipalidad de Limón, donde el Alcalde solicita la aprobación para que se le autorice llevar a cabo el convenio para que se realice entre ambas partes. En la documentación se aporta como les mencioné, se encuentran las generalidades y los considerando del convenio que solicita el Alcalde para que se le autorice a firmar para que se haga la votación con la dispensa de trámite de comisión.

Las señoras y señores Regidores que están de acuerdo en autorizar al jerarca de la institución para que suscriba el convenio, favor levantar su mano.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que lo analicen y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO APROBADO. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera Freckleton Owens, Wing Ching y 3 votos en contra de los Regidores (as) Poveda Chinchilla, Mena Montero y Acuña Martínez.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: En realidad, me parece excelente la iniciativa de parte de la Administración, pero la apoyaría, lo que no apoyo es la dispensa de comisión ya que creo que sí debe de ir a comisión de Jurídicos para poder revisarlo.

REGIDORA MENA MONTERO: De igual manera, si me gustaría conocer un poquito más a fondo lo que se está tratando en este documento y por eso justifico mi voto negativo.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Igual, por responsabilidad, creo que es importante conocer lo que estamos votando. No se trata, nada más de venir a levantar la mano y venir a votar todo lo que nos presenten. Yo no dudo que el convenio sea positivo, me parece que si traerá beneficios. Sin embargo, creo e insisto, que por responsabilidad nosotros deberíamos de revisarlo, leerlo, palparlo y una vez hecho eso a probarlo. Si no vemos ningún vicio, ninguna anomalía, pues lo aprobaríamos gustosamente y responsablemente.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Para que una propuesta se dispensa del trámite de comisión, se necesitan las dos terceras partes de los señores que hayan emitido el voto, por lo tanto de forma automática el documento presentado por el documento Jerarca de la institución, se traslada a la comisión de asuntos jurídicos.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Quiero hacer un llamado a todos los que integran las comisiones, que por favor sin correr y entendamos que estamos viviendo una situación difícil a nivel mundial, pero que tenemos ese sentido de responsabilidad y atendamos a tiempo cada uno de los temas y cada una de las situaciones que tenemos en las diferentes comisiones.

SINDICO DAVIS WRIGHT: La Presidenta acaba de decir, ya llevamos dos meses de estar acá y lo que se requiere es que podamos avanzar en proyectos para el bien de la comunidad, ya los representantes de los diferentes distritos que van a salir beneficiados con esto ya dieron prácticamente su agradecimiento y su voto de apoyo y yo creo que eso es lo que necesitamos, necesitamos avanzar, porque hasta algunos de ustedes que también están votando negativo, están también diciendo que tenemos que avanzar. Así, es que es hora de que nosotros nos pongamos a trabajar para resolver los problemas de nuestras comunidades.

SÍNDICO URBINA RUIZ: Solo una pregunta. La no dispensa de comisión, esta moción afectaría el itinerario que nos va a presentar el señor Alcalde? Sí!

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Que conste en actas. Me preocupa seriamente los compañeros que votaron negativo, primero que ya vienen las lluvias y la idea era extraer la mayor cantidad de las 3 para tener ahí un stop y darle un mantenimiento a las carreteras y ustedes también son representantes de sus comunidades entonces va haber un atraso en el lastre de sus comunidades y también me preocupa mucho que ya la comisión de jurídicos, la comisión que yo estoy hay muchos documentos adelante de este, entonces, hemos tenido problemas para reunirnos. Yo, fui una que tuve problemas en la comisión por un asunto de conectividad por el internet, pero me preocupa que todo lo hemos mandado a jurídico. No avanzamos y hay muchos documentos adelante de estos. Des, los compañeros estaban felices y contentos de que sus comunidades y van a tener un lastreo y de ahora va atrasar todo lo que es el plan de red vial.

REGIDOR WEIN CALVIN: Con esto, yo siento que cae aquí todo aquello que se ha dicho, que venimos a trabajar por la comunidad, aquí se denota que la comunidad está como en segundo lugar, tercer lugar. Siento que no es algo, se pidió que fuera un abogado municipal el que firmara y el que autorizar el convenio. Se pide que se dispensa de trámite, para poder avanzar e iniciar inmediatamente. Esto puede pasar un mes, mes y medio en Comisión. Yo, solo espero que cuando venga la gente, porque ellos están preguntando por los caminos, el agente de Matama Blanco y Limón Centro, también podamos decirles que lo hicimos por eso, por responsabilidad. Quisiera que nosotros nos sigamos entorpeciendo las cosas, siento que si queremos avanzar no debemos entorpecer las cosas, llevamos meses acá y no hemos hecho nada! Nos hemos reunido y no hemos hecho nada. Existe la posibilidad de poder arrancar en una semana a realizar trabajos en las comunidades y nos la pueden estar atrasando por dos meses mínimo. Seamos consciente de lo que estamos haciendo compañeros.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDORA WING CHING: Solo quisiera agregar a lo que dijeron los compañeros para los que todavía no saben, supongo que algunos no saben que tuvimos un impacto de reducción del 70% de recursos para la atención del camino. Sólo quiero dejarles eso y me retiro. ¡Gracias!

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Nuevamente, quisiera aclarar que la intención y el espíritu no es atrasar nada. Sí me parece como dice el compañero Poveda. Creo, que es nuestra responsabilidad si es un convenio leerlo y creo que si tanta es la premura, quizás lo podríamos adelantar si esto lo enviaran por correo, lo podríamos leer y aquí adelantar así un poco de trabajo, entonces, podríamos venir y tal vez hacer la dispensa de comisión. Así como se ha hecho comisiones especiales para ver algún asunto que tal vez tienen o urgen, reunirse y darle prioridad a esto.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Si me van a decir que estoy atrasando las cosas, simplemente porque quiero conocerlas, pues me van a tener que acusar y ese es el pecado que voy a cometer, pero yo necesito ver lo que voy a votar. Yo, no voy a cometer el error que han cometido muchos de botar cosas sin conocerlas. Insisto, me parece que el convenio es positivo cómo lo dijo la compañera Yahuzu, no nos estamos oponiendo, simplemente queremos conocerlo y así va a ser de aquí en adelante, todo lo que votemos lo vamos a conocer, no vamos a venir acá a levantar la mano sin conocer las cosas, sí otros compañeros están dispuestos a hacerlo de esa manera, pues qué bien por ellos o podría yo pensar que ya la Administración se lo pasó y lo conocieron y entonces eso es bueno también porque ya lo conocen, pero si yo no lo conozco, no lo voy a votar. Entonces insisto, estoy en la plena disposición de colaborar. Yo también estoy preocupado por las comunidades, lo he dicho y he insistido. Sé, que estamos en una pandemia, pero yo no voy a levantar una mano por levantarla. ¡Gracias!

REGIDOR BLAKE HEDGES: En realidad, estoy de acuerdo con los compañeros que votaron de forma negativa. Ellos no están en contra de ese proyecto, lo que no están en contra es del dispensa de trámite. Ellos tienen razón que se pase a la comisión para ver el convenio y estoy de acuerdo con los compañeros que votaron en contra, debido a que ellos tienen que ver el documento. ¿Porque dispensa de trámites? acá no hay cherepos, ellos tienen que saber lo que están votando ahí.

SÍNDICO DAVIS WRIGHT: Compañeros, que bueno que se está grabando esto, porque los limonenses, la gente se conecta cada día a ver y escuchar las sesiones, se está dando cuenta la verdad de la gente que viene aquí a trabajar para que podamos trabajar, solucionar los problemas de nuestras comunidades. La gente los está viendo y los está escuchando. ¡Qué bueno que estamos grabando estos videos!



b) Se realiza la lectura de la programación de lastreo, arreglo de la Red Vial por parte del señor Alcalde Néstor Mattis – Alcalde Municipal:

c) Se realiza la lectura del Informe de la Comisión Nacional de Emergencia, por parte del señor Alcalde Néstor Mattis – Alcalde Municipal, que dice:

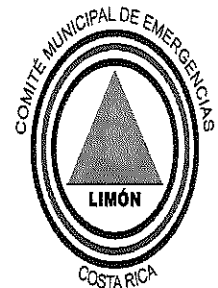
Informe de trabajo de la CME

- Se han recibido un total de solicitudes **7000**
- De las cuales **4000,** se han enviado la Mesa Humanitaria en control cruzado con el IMAS para filtrar y verificar la información de cada uno de los solicitantes.

Informe de trabajo de la CME

se han entregado un total de **2925** paquetes de víveres, en los 4 distritos del cantón.

- Armenia
- Asociación Pueblo Unido del Valle de la Estrella
- B San Juan
- Back Track
- Bananito Norte
- Beverly
- Brissas de Kent
- Bufalo
- Cangrejos
- Cedar Creeck
- Cieneguita
- Colina
- Corales
- El bosque
- Finca 4
- Jamaica Town
- Kalufa
- La bomba
- La Colonia
- La Guaría
- Las Nubes
- Limón 2000
- Limoncito
- Lirios
- Moin
- Pacuare
- Pandora
- Penschurt
- Playades
- Pueblo Nuevo
- Río Banano
- San Carlos
- San Rafael
- Santa Rita
- Urbanización Caribe
- Villa del Mar
- Villa Plata
- Wesfalia



SINDICA MADRIGAL CASTILLO: Don Néstor, yo quiero más que todo poner una pequeña queja, no sé en otras comunidades, pero, sí sé que en la comunidad de Bananito se ha estado trabajando muy mal en la parte de lo que son las ayudas.

Tengo entendido que eso lo hace ADI. Cuando llega la lista acá, se hace un estudio socioeconómico de las personas, pero ¿si se hace un estudio a las personas verdad? Eso, es porque en Bananito, se ha estado trabajando muy mal porque se les ha estado dando las ayudas a personas que en realidad no lo ameritan, no es que nadie lo necesite, porque obviamente todos los necesitamos, pero hay personas que tienen aún su trabajo porque bananito depende de la zona bananera. La mayoría de la gente que trabaja en las bananeras se les ha dado, incluso familias que son trabajadores de la gerencia, familias enteras que sinceramente no han dejado de recibir su pago semanalmente como lo pagan en Standar o quincenalmente cómo lo pagan en COBAL. Entonces, sé que tal vez no es culpa de ustedes, pero sí sería bueno que hicieran una investigación sobre eso y que se le da a las personas que realmente lo necesitan, por lo menos yo pongo la queja directamente hacia la presidenta de la ADI que ella quita y pone a las personas que a ella le da la gana y eso no debería de ser así, eso debería de ser equitativo y ser más conscientes.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



ALCALDE MUNICIPAL: Muchísimas gracias. Más bien señora sindica Madrigal, pero la incito a hacer la denuncia formal, eso hay que denunciarlo. Más bien espero que usted pase la nota para que nosotros a la vez vamos a elevar la a la Comisión nacional de emergencia. No sé si ustedes vieron que se entregaron a personas que no tenían que recibir en otro lugar y la comisión fue y se tuvo que devolver lo que se les brindó, acá se trata de transparencia y usted como representante de esa zona, casi que está en la obligación de poner la denuncia.

ARTICULO VI. - MOCIONES

- a) Aprobada Moción presentada por el Sr. Larry Wein Calvin – Regidor Propietario y acogida por las Sras. Belinda Jones Sequiera y Lissa Freckleton Owens – Regidoras Propietarias; que dice:

REGIDOR WEIN CALVIN: Vean, nosotros en hace como mes y medio se nombró don Eladio como representante nuestro que ya estuvo en la Comisión de La Ruta 32, en ese momento se había nombrado a una compañera y ella renunció. Quiero hacer una moción en la cual dice

JUSTIFICACIÓN:

Que el Proyecto de Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional 32 es de suma importancia para toda la Provincia de Limón.

Que desde varios años se ha conformado una Comisión Interprovincial del Proyecto en la cada Municipalidad tiene asignado dos miembros de la cual la sociedad civil ha tenido participación activa y diligente, en la cual figura como representante titular el Sr. Eladio Arce Coto y corresponde un segundo miembro.

Que el proyecto de rehabilitación y ampliación de la ruta nacional 32, es de suma importancia para toda la provincia de Limón que sé, que esa persona lleva años participando y me refiero al señor William Pugh Mc Donald. ¿Porque don William? Creo que uno: Al estar más de dos años a la par del compañero Jorge Calvo como el principal y conoce todos los avances y lo que significa ese proyecto y se ha estado preocupando por participar en las reuniones. Es un empresario muy ligado a la estructura empresarial que se está implantando e intentado instalarse en Río Blanco y creo, que, si los compañeros lo consideran a bien, aprobada que el compañero continúe dentro de la comisión.

POR TANTO:

Se acuerda designar al Sr. William Pugh Mc Donald cédula 7-0061-0441, como segundo miembro de la Municipalidad de Limón.

ACUERDO APROBADO. –

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera Freckleton Owens, Wing Ching y 3 votos en contra de los Regidores (as) Poveda Chinchilla, Mena Montero y Acuña Martínez.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Desean justificar su voto negativo, señor regidor Poveda Chinchilla, le estoy concediendo a usted el uso de la palabra, señor regidor yo soy la Presidenta usted no está dirigiendo la sesión le estoy concediendo la palabra para que usted justifique su voto negativo.

Señora Yorlenny Mena por favor justifique su voto negativo; suba la careta un poco para que se pueda escuchar su voz claramente.

REGIDORA MENA MONTERO: Mi voto negativo va direccionado en que escuchamos una propuesta, pero nunca le consultamos a ninguno de los compañeros si estaban dispuestos a pertenecer a esa comisión, entonces debió haberse consultado compañeros primero si alguno tenía interés, si ya ninguno tenía interés ya direccionarlo al nombre que nos dio el señor Larry.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Quiero hacer recordatorio señora Yorlenny que en días anteriores el tema se trató, nos reunimos, incluso se había propuesto a la señora Jettyffer y ella renunció y luego se consultó de cuales personas del Concejo Municipal estaban interesados en representar a la Organización ante la comisión y no hubo interés de ninguno persona. Nosotros no podemos estar esperando que el tiempo pase y no tomen decisiones, ese es el error en el que el Concejo Municipal ha estado cayendo y no podemos seguir en esa dirección.

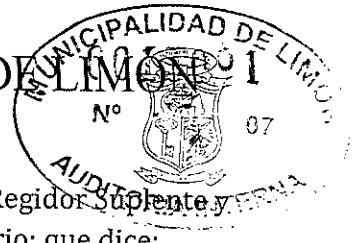
Señora Yahuzu Acuña, para que justifique su voto negativo, por favor.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Mi voto es en el sentido de que queríamos proponer al compañero Blake, para ser el representante.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Fueron 4 votos a favor del señor William Pugh y tres votos en contra, de esa manera queda seleccionado el señor William Pugh Mc Donald portador de la cédula 7-0061-0441, para que el represente al gobierno local ante la comisión del proyecto de Rehabilitación Nacional de la Ruta 32.

Continuamos en el capítulo de mociones, alguien más que desee presentar una moción, el señor Fernando Blake presenta una moción y solicita que la señorita secretaria sea quien haga lectura de la propuesta; los que han levantado la mano para uso de la palabra, perdone señora Wing Ching si es para referirse al tema de la moción que ya se aprobó, después de que realicen la lectura se les va conceder la palabra.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



- b) Aprobada Moción presentada por el Sr. Fernando Blake Hedges – Regidor Suplente y acogida por el Sr. Juan Pablo Poveda Chinchilla – Regidor Propietario; que dice:

JUSTIFICACIÓN:

Que la Administración fue notificada, mediante oficio 07726-DFOE-DL-0911 del 22 de mayo del 2020 de, la Contraloría General de la Republica sobre el condicionamiento, la ejecución del Presupuesto Extraordinario N° 01-2020. Toda vez que el juzgado Contencioso Administrativo, ordenó mediante resolución judicial, el pago a la empresa denominada GRUPO MERCANTIL TVT, dentro del proceso N° 19- 004183-1027 CA, por un monto superior a los 80 millones de colones.

Que, en aras de que este Honorable Concejo Municipal conozca sobre las razones que llevaron al juzgado Contencioso Administrativo a dicha sentencia y en aras de la transparencia y eficacia en la en la Administración Publica.

MOCIONO:

Solicitarle al Auditor Municipal, que, en el plazo de ocho días hábiles, se sirva a rendir un informe este Órgano Colegiado sobre el proceso Judicial y Administrativamente que llevó a la Contraloría a imponer este condicionamiento y que se señale a los responsables de esta situación y que indique las recomendaciones al Honorable Concejo Municipal.

ACUERDO APROBADO. –

REGIDOR BLAKE HEDGES: Para nadie es un secreto yo presenté una moción acogida por el señor Juan Pablo Poveda Chinchilla, es en referencia que prácticamente la Municipalidad va pagar casi 80 millones de una empresa Grupo Mercantil, pero me extraña mucho ahí se ve el por tanto del contencioso administrativo 452020, que a partir del 04 de febrero del 2019 hubo una sentencia, es decir año y cinco meses de la sentencia y hasta ahora van a pagar a esa empresa Grupo Mercantil porque hay una sentencia de la corte, pero me extraño mucho quien lleva ese caso se llama Alba Iris y habiendo en esta Municipalidad siete abogados internos se paga una abogada externa para llevar este caso y se perdió y para nadie es un secreto en el acta número seis el señor Alcalde dijo que se perdió por un tecnicismo; yo quiero saber cuál es ese tecnicismo por el que se perdió y hay que pagar casi 80 millones, muchas gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Escuchada la moción firmada por el señor Fernando Blake y acogida por el señor regidor Poveda Chinchilla así es, se somete a votación la moción y va en este sentido; se le solicita al Auditor Municipal, que, en el plazo de ocho días hábiles, se sirva a rendir un informe este Órgano Colegiado sobre el proceso Judicial y Administrativamente que llevó a la Contraloría a imponer este condicionamiento y que se señale a los responsables de esta situación y que indique las recomendaciones al Honorable Concejo Municipal; las señoras y señores regidores que estén de acuerdo en que

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



se apruebe esta moción, por favor manifiéstelo levantando la mano, cuatro votos a favor **APROBADO**., en contra 3 votos.

Deseo justificar mi voto negativo por el hecho que existe un Oficio que presentó el señor auditor que en su momento se va dar lectura, donde él solicita de forma muy respetuosa al Honorable Concejo Municipal de que no se le altere su plan de trabajo de forma intempestiva; la solicitud lo hace en base a la denuncia que la Comisión de Asuntos Jurídicos trasladó a la Auditoría Municipal, denuncia presentada propiamente por el señor Errol Alterno, donde el indica que en quince días le es imposible alterar su plan de trabajo, hacer la investigación y dar las recomendaciones al Concejo Municipal. En ese sentido es que justifico en primera instancia mi voto negativo.

Además, quiero recordarles a los miembros del Concejo Municipal que la Comisión de Hacienda y Presupuesto cuando presentó la recomendación al Concejo Municipal respecto a la modificación presupuestaria interna que incluía los 80 millones de colones, allí se solicitó el expediente del caso a la Administración, para que la diera a conocer al Concejo Municipal. Con la moción habría duplicidad de solicitud.

La Administración aún no nos ha remitido la información, tenían un plazo para hacerlo y no lo han cumplido. Por lo dicho justifico mi voto negativo.

Alguna otra persona que quiera justificar su voto negativo.

REGIDOR WEIN CALVIN: A parte de lo dicho por su persona, que es una realidad porque somos de esa misma comisión, se solicitó ese expediente y yo esperaré para lo más próximo podamos tener ese expediente acá para verlo, además siento que me parece que en estos momentos está bien que se pida y yo estaría de acuerdo, pero en este momento el tema lo hemos tratado y lo tratamos en comisión, y se ha podido aclarar muchas cosas en comisión y no sé porque ahora lo están pidiendo excelente, porque yo siempre he sido lo digo y lo seguiré diciendo yo no vengo aquí hacer, a quedar bien ni con el partido, ni con don Néstor sino con el pueblo limonense; pero tampoco me voy a prestar a que aquí vengamos hacer algunos desplantes que creo que no es el momento. Pongamos nosotros las cosas a como se debe, pero no a querer implantar o hacer revancha, tampoco lo voy a permitir, y lo digo con criterio porque aquí se han pedido, se han solicitado algunas otras cosas a la Administración y hemos sido nosotros los primeros que hemos votado que se vea, así no es que lo estemos defendiéndolo él no tiene porque, nosotros no tenemos porque, pero tampoco nos vamos a prestar, muchas gracias.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: En la misma línea justifico mi voto negativo porque este tema se ha tratado en comisión y siento que todavía estamos a la espera del informe de la administración, y siento que más bien es una forma como dice el compañero de caerle a la administración y no avanzar en este Concejo.

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Poveda Chinchilla, Mena Montero y Acuña Martínez, Wing Ching y 3 votos en contra de los Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Freckleton Owens.



- c) Aprobada Moción presentada por la Licda. Lissa Freckleton Owens – Regidora Propietaria y acogida por los Regidores (as) Larry Wein Calvin, Belinda Jones Sequiera, Anner García Obregón, Sucy Wing Ching – Regidores (as) Propietarios (as); que dice:

MOCIÓN **FUNDAMENTACIÓN**

Primero: Que el artículo 169 de la Constitución Política, consagra "la administración de los intereses y servicios de cada cantón estará a cargo del gobierno municipal, formado por un cuerpo deliberante (Concejo Municipal) y un funcionario ejecutivo (Alcaldía Municipal).

Segundo: Que el artículo 11 de la Constitución Política dispone "Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella.

Tercero: Que el artículo 4 del Código Municipal establece "La municipalidad posee la autonomía política administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicios, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.

Cuarto: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 incisos e), d) y e) del Código Municipal establece. Son atribuciones del concejo las siguientes: c) Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley, d) Organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales, e) Celebrar los convenios...".

Quinto: El artículo 26 del Código Municipal dispone "**Serán** deberes de los regidores) Votar en los asuntos que se someten a su decisión el voto debe ser afirmado o negativo.

Sexto: Por su parte el artículo 26 incisos d) del Código Municipal consagra: Serán facultades de los regidores... desempeñar las funciones y las comisiones que se les encarguen.

Sétimo: Es ineludible para este Concejo Municipal de Limón tener una herramienta actualizada y claramente definida que permita regular el accionar en la celebración y desarrollo de Sesiones Municipales y las Comisiones permanentes y especiales.

Los suscritos Regidores miembros del Concejo Municipal de Limón en ejercicio de sus facultades y afín de cumplir cabalmente las responsabilidades propone la siguiente moción para que se adopten los siguientes acuerdos:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



PRIMERO: Trasladar a la Comisión de asuntos Jurídicos el Reglamento de Sesiones, Acuerdos y Comisiones Municipales de la Municipalidad del Cantón Central de Limón que se encuentra vigente por ser un instrumento de trabajo indispensable para el funcionamiento del órgano colegiado que representamos y la institución en general.

SEGUNDO: Al tenor del artículo 37 bis, la de considerar la posibilidad de incorporar al reglamento la facultad de las municipalidades de realizar sesiones municipales virtuales a través del uso de medios tecnológicos.

ÚLTIMA LÍNEA.

REGIDOR LÓPEZ CALVO: Me parece que la moción es muy buena como medida precautoria y más en estos tiempos de COVID que estamos viviendo. Para nadie es un secreto porque lo estamos viviendo en el aumento de casos de COVID 19, el aumento de pacientes. Recordar que acá, ninguno somos de la misma burbuja social, estamos exponiendo nuestra integridad, porque no sabemos si hay alguien con COVID 19.

Es importante considerar que si eventualmente alguien acá es diagnóstica do con COVID 19, van a mandarnos a aislamiento y atrasarnos en las comisiones. Recordemos que en bien de nuestros comunidades porque ellos nos pusieran acá para poder darle a continuidad en caso de que se presente.

REGIDORA MENA MONTERO: En caso de que se presente a sesiones virtuales ¿qué pasa con los compañeros que no cuentan con el mecanismo para sesionar virtualmente? , yo lo digo porque tenemos un compañero que viene desde sequiare y la señal es mala. Si él quisiera estar en ese momento perdería su dieta y qué va a pasar con ese tipo de cosas? Porque en el Valle, la señal es muy cortante entonces ¿qué va a pasar con eso? Porque es una necesidad de todos el estar presente y escuchar todo. Entonces ¿cómo se va a tratar este tema? Me parece bien que se hagan virtuales y no tengo ningún conveniente, pero no todos tenemos accesos a internet.

PRESIDENTA MUNICIPAL: La moción hace la salvedad, de que se va a considerar las sesiones virtuales. Una vez que se tome la decisión del colegio la Secretaría del Concejo Municipal, la Presidencia en coordinación con el jerarca de la institución, entraría en proceso de consultas hacia los miembros del colegio y estaríamos viendo cual plataforma utilizaríamos, pero si es necesario como lo dice el Código Municipal, que todas las personas que integran el colegio, que tenga la posibilidad de poder acceder al internet para poder conectarse y participar de la sesión. Si una persona manifestara que se le imposibilita manifestarse, ahí no podríamos nosotros poder ejecutar y eso, se daría una vez que está emita el dictamen de comisión previo a que se emita el dictamen de comisión, se va a entrar a consulta igualmente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Ching.

- d) Aprobada Moción presentada por la Licda. Lissa Freckleton Owens – Regidora Propietaria y acogida por los Regidores (as) Larry Wein Calvin, Belinda Jones Sequiera, Anner García Obregón, Sucy Wing Ching – Regidores (as) Propietarios (as); que dice:

Moción:

Considerando:

1. Que es nuestra responsabilidad al inicio de nuestra gestión y hoy más que nunca} propiciar las acciones necesarias que nos ayuden a generar las fuentes de empleo y reactivación económica para nuestra gente;
2. Que la atención de cargas ingresando y saliendo del país por nuestra aduana nos debe permitir cumplir esos objetivos;
3. Que el paso directo de cargas hacia la meseta central nos ha convertido en una simple zona de paso sin mayores beneficios;
4. Que la asignación de "semáforo verde", es decir sin revisión física alguna a casi el 100% de los DUAs en Tránsito} nos expone a altísimos y peligrosos riesgos que como país no tenemos ni debemos asumir;

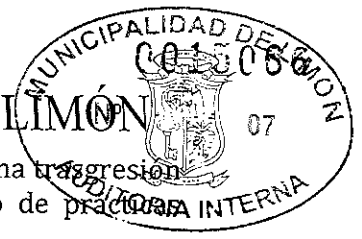
Riesgos como, por ejemplo:

- 4.1 Evasión fiscal subfacturación, domping, elución y demás prácticas que atentan contra nuestra Hacienda Pública;
- 4.2 Ingreso no declarado como tal de armas con que amenazarán nuestra seguridad ciudadana;
- 4.3 Ingreso no declarado como tal de alimentos que arremetan contra nuestra seguridad alimenticia;
- 4.4 Ingreso no declarado como tal de productos agrícolas con plagas que ataquen nuestra producción nacional;
- 4.5 Contrabando de drogas que agredan contra nuestra juventud y nuestra seguridad;
- 4.6 Ingreso de dinero para el lavado que ponga en riesgo nuestra economía;
- 4.7 ...

5. Que fomentar el 100% de nacionalizaciones bajo la "modalidad anticipada" obligatoria} como pretende la Dirección General de Aduanas} nos expone aún más en virtud de que la aplicación de semáforo verde es también altísima para esa opción. Nos parece que por el contrario que la misma debe ser limitada como originalmente se pensó. Sin soslayar que eso sí cerraría de plano los más de 50 Depósitos Fiscales ubicados en el GAM

6. Que los intereses de los grandes grupos de poder económico no deben de continuarse anteponiendo a los grandes intereses superiores del país;

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



7. Que "facilitar" el comercio exterior NO debe suponer de manera alguna} una transgresión de nuestra soberanía y mucho menos una excusa para facilitar otro tipo de prácticas indeseables;

8. Que se debe propiciar e impulsar una reforma a la Ley General de Aduanas y su Reglamento realizable de manera gradual} lo cual permita que tanto las empresas públicas como privadas relacionadas con la logística en puntos de ingreso tomen las consideraciones y previsiones tanto de recurso humano como de la infraestructura necesaria; para que de esa manera se aumente hasta en un 5% anual} la limitación del Tránsito Nacional con propósito de importación definitiva a llevarse a cabo en Depósitos Fiscales fuera de la jurisdicción de la aduana de ingreso;

9. Que únicamente pretenda evitar el tránsito y traslado de cargas completas (en contenedores o furgones), no así de consolidadas ni de otro tipo de modalidades contempladas en la ley;

10. Que existe un ofrecimiento político histórico no cumplido a la fecha. Así como una imperiosa necesidad de apostar por los territorios; Reducir las brechas de equidad entre el GAM y la periferia; Democratizar el crecimiento económico inclusivo y de Descentralización del país;

11. Que hoy día, las cargas deben viajar desde los puntos de ingreso a Depósitos Fiscales dispersos por el GAM, para finalmente ser trasladadas a las empresas importadoras. Pudiendo perfectamente ser despachadas directamente al cliente y con ello:

11.1 Facilitar el justo a tiempo;

11.2 Bajar los daños por manipulación;

11.3 Abaratar costos de transporte;

11.4 Disminuir el tránsito de cargas pesadas circulando por la capital;

11.5 Aminorar la contaminación visual, atmosférica y acústica;

11.6 Propiciar la disminución de nuestra factura petrolera;

11.7 Aumentar la vida útil de nuestras carreteras;

11.8 Garantizar un mayor control fiscal, sanitario, zoosanitario, etc....

12. Que no se debe olvidar que existe un compromiso asumido por la Administración Alvarado Quesada con la Provincia.

Se presenta la siguiente moción:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN^{Nº}



a) Se acuerde requerir y exhortar al señor presidente de la República, así como a los señores Diputados de la Nación y en especial a los representantes de la Provincia de Limón para que impulsen, materialicen e implementen las reformas necesarias de la Ley General de Aduanas y su Reglamento. En el sentido de que se regule y finalmente se elimine el Tránsito Nacional de cargas en los términos así expuestos en las consideraciones de esta moción.

b) Al señor alcalde y el Concejo Municipal procurar los acuerdos y apoyos necesarios de las fuerzas vivas y grupos organizados presentes en el cantón, para lo cual en caso necesario deberán presentar informes en los próximos días.

c) Hacer público este acuerdo de apoyo del Concejo Municipal por todos los medios digitales, radiales, escritos y televisivos posibles.

Esta iniciativa se conocerá con el nombre de: "Iniciativa CR567", en alusión a las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

Regidora Wing Ching: Nosotros, presionamos los lunes a las 5 de la tarde y esto básicamente sería trasladada los lunes que nos toque sazonar al día siguiente o al que sigue se los voy a leer.

e) Aprobada Moción presentada por la Licda. Sucy Wing Ching – Regidora Propietaria y acogida por los Regidores (as) Larry Wein Calvin, Belinda Jones Sequiera, Lissa Freckleton Owens, Yahuzu Acuña Martínez – Regidores (as) Propietarios (as); que dice:

MOCIÓN

Presentada por la Regidora Propietaria Sucy Yesenia Wing Ching

Considerando:

1. Que la Asamblea Legislativa ha aprobado la Ley Nº 21.941 que dispone el traslado de días feriados a los lunes en algunos específicamente.
2. Que dicha Ley fue publicada en el Diario Oficial.
3. Que la Ley citada traslada el disfrute de algunos de los días feriados de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, según el siguiente recuadro:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



FERIADO	SE TRASLADA PARA EL LUNES
2020	
Sábado 25 de julio de 2020.	Lunes 27 de julio de 2020.
Sábado 15 de agosto de 2020.	Lunes 17 de agosto de 2020.
Martes 15 de setiembre de 2020.	Lunes 14 de setiembre de 2020.
Martes 1 de diciembre de 2020.	Lunes 30 de noviembre de 2020.
2021	
Sábado 1 de mayo de 2021.	Lunes 3 de mayo de 2021.
Domingo 25 de julio de 2021.	Lunes 26 de julio de 2021.
Miércoles 15 de septiembre de 2021.	Lunes 13 de septiembre de 2021.
Miércoles 1 de diciembre de 2021.	Lunes 29 de noviembre de 2021.
2022	
Miércoles 15 de septiembre de 2022.	Lunes 19 de septiembre de 2022.
Miércoles 1 de diciembre de 2022.	Lunes 5 de diciembre de 2022.
2023	
Martes 11 de abril de 2023.	Lunes 10 de abril de 2023.
Martes 25 de julio de 2023.	Lunes 24 de julio de 2023.
Martes 15 de agosto de 2023.	Lunes 14 de agosto de 2023.
2024	
Jueves 11 de abril de 2024.	Lunes 15 de abril de 2024.
Jueves 25 de julio de 2024.	Lunes 29 de julio de 2024.
Jueves 15 de agosto de 2024.	Lunes 19 de agosto de 2024.

4. Que actualmente las sesiones ordinarias que celebra el Concejo Municipal de Limón se llevan a cabo los días lunes a las 17:00 horas.

5. Que, en virtud del traslado mencionado, se hace necesario que se adopte un acuerdo, con el fin de realizar las variaciones correspondientes a fin de que el Concejo Municipal celebre sus sesiones fuera del marco de la celebración de los nuevos feriados, en aquellas fechas que considera conveniente y oportuno, según el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



FECHA DE LA SESIÓN ORDINARIA	FECHA POR LA QUE SE SUSTITUYE
AÑO 2020	
Lunes 27 de julio de 2020	Por martes 28 de julio de 2020
Lunes 17 de agosto de 2020	Por martes 18 de agosto de 2020
Lunes 14 de setiembre de 2020	Por miércoles 16 de setiembre de 2020
Lunes 30 de noviembre de 2020	Por martes 01 de Diciembre de 2020
AÑO 2021	
Lunes 03 de mayo de 2021	Por martes 04 de mayo de 2021
Lunes 26 de julio de 2021	Por martes 27 de julio del 2021
Lunes 13 de setiembre de 2021	Por martes 14 de setiembre del 2021
Lunes 29 de noviembre de 2021	Por martes 30 de noviembre de 2021
AÑO 2022	
Lunes 19 de setiembre de 2022	Por martes 20 de setiembre de 2022
Lunes 05 de diciembre de 2022	Por martes 06 de diciembre de 2022
AÑO 2023	
Lunes 10 de abril de 2023	Por martes 11 de abril de 2023
Lunes 24 de julio de 2023	Por martes 25 de julio del 2023
Lunes 14 de agosto de 2023	Por miércoles 16 de agosto de 2023
AÑO 2024*	
Lunes 15 de abril de 2024	Por martes 16 de abril de 2024

*Se omiten los lunes 29 de julio y 19 de agosto de 2024, siendo que abarcan el periodo del Concejo Municipal del 2024-2028.

Por tanto,

Mociono para que el Concejo Municipal de Limón ACUERDE trasladar la fecha de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal a celebrarse en las siguientes fechas según se indica en el detalle:

- Del lunes 27 de julio de 2020 al martes 28 de julio de 2020.
- Del lunes 17 de agosto de 2020 al martes 18 de agosto de 2020.
- Del lunes 14 de setiembre de 2020 al miércoles 16 de setiembre de 2020.
- Del lunes 30 de noviembre de 2020 al miércoles 01 de diciembre de 2020

- Del lunes 03 de mayo de 2021 al martes 04 de mayo de 2021.
- Del lunes 26 de julio de 2021 al martes 27 de julio del 2021.
- Del lunes 13 de setiembre de 2021 al miércoles 14 de setiembre del 2021.
- Del lunes 29 de noviembre de 2021 al martes 30 de noviembre de 2021.

- Del lunes 19 de setiembre de 2022 al martes 20 de setiembre de 2022.
- Del lunes 05 de diciembre de 2022 al martes 06 de diciembre de 2022.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



- Del lunes 10 de abril de 2023 al martes 11 de abril del 2023.
- Del lunes 24 de Julio de 2023 al martes 25 de Julio del 2023.
- Del lunes 14 de agosto de 2023 al miércoles 16 de agosto de 2023.
- Del lunes 15 de abril de 2024 al martes 16 de abril de 2024.

El horario de todas las sesiones continuará manteniéndose a las 17:00 horas.

En las fechas no contempladas en este acuerdo, continuará sesionando el Concejo Municipal en forma ordinaria los días lunes.

- Publíquese en el Diario Oficial.
- Que se dispense del trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Yo sólo tengo dos observaciones con respecto a esa moción. Acabamos de probar una moción para ver el reglamento de sesiones, entonces me parece si por ejemplo, podríamos incorporar esa moción al tema para verlo en el reglamento que vamos a probar y que de una vez quedé establecido esos cambios de acuerdo al cambio de los feriados, es una observación y me parece bien la iniciativa, pero como ya tenemos una moción aprobada para ver el reglamento sesión, creo que van de la mano.

Lo otro que quería decir, es que la Presidencia no me dejó justificar el voto negativo con el nombramiento del nombramiento del señor Pugh, porque yo les estaba cediendo la palabra a mis compañeras antes del mío, no es que yo no iba a justificar mi voto negativo. Quiero que conste en acta, porque no quiero que aparezca que no quise justificar mi voto negativo, y no es cuando la Presidencia dice, yo tengo la oportunidad de ceder la palabra.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se les convoca a reunión Extraordinaria 08 de julio el día con punto único que es la atención al Presidente de la Asamblea a las 4: 15 de la tarde.

AL SER LAS VEINTE HORAS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

LISSA FRECKLETON OWENS
PRESIDENTE MUNICIPAL



SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL

